



## **A/A. Sr. Consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad**

**Excmo. Sr. D. Julio Manuel Pérez Hernández**

Las centrales sindicales firmantes del presente escrito, que ostentan una amplia representación de los empleados públicos en el sector de la administración pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, en desarrollo de las competencias que se nos confieren por la ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertades Sindicales, en desarrollo del artículo 28.1 de la Constitución Española de 1978,

### **EXPONEN**

**Primero.** Durante la última etapa de la anterior legislatura se ha venido avanzado en la trasposición a la Comunidad Autónoma de Canarias de los acuerdos alcanzados entre el Gobierno de la Nación y nuestras centrales sindicales que ostentan la mayor representación de los empleados público dentro del sector de la Administración General de Estado.

**Segundo.** Nuestra implicación como representantes de estas centrales sindicales en la Comunidad Autónoma de Canarias, conjuntamente con los representantes públicos del Gobierno de la Comunidad Autónoma han conformado importantes acuerdos en la mejora de las condiciones de trabajo de los empleados públicos. La recuperación progresiva del poder adquisitivo perdido en etapas anteriores, la implantación de la jornada de 35 horas semanales para el personal de la administración general y de 18 horas lectivas para el personal docente de enseñanza secundaria y otros cuerpos, la conciliación de la vida laboral y familiar, el desbloqueo de las ayudas a la acción social de los empleados públicos, así como, la liberación y ejecución de la oferta del empleo público gracias a la aprobación de las leyes de presupuestos generales del Estado para los ejercicios 2017 y 2018, con la finalidad de reducir la tasa de temporalidad y la recuperación del empleo público.

**Tercero.** Valorada la reunión mantenida el pasado día 30 de septiembre con el Señor Consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, y su nuevo equipo de gobierno, donde se nos presentó las líneas prioritarias de actuación por parte del gobierno. En reunión conjunta mantenida el pasado 7 de octubre, estas centrales sindicales han acordado formular, dentro de la misma sintonía de colaboración que

nos precede, con carácter preferente y atendiendo a la posible incidencia en el proyecto de presupuestos para el próximo ejercicio 2020, las siguientes

## REIVINDICACIONES

1. Proceder al nombramiento y a la toma de posición, antes del 31 de diciembre, de los funcionarios y funcionarias que han superado los procesos selectivos ya finalizados.
2. Definición y aplicación de los fondos adicionales.
3. Estudio y mejora de los planes de pensiones de los empleados públicos.
4. Finalizar la negociación de las RPTs pendientes para proceder a la realización de los concursos de traslado demandados por los empleados públicos.
5. Definición de la masa salarial y aplicaciones presupuestarias afectadas a ella.
6. Impulsar los procedimientos de estabilización y consolidación del empleo público, con el objetivo de reducir la temporalidad al 8% conforme a los acuerdos estatales alcanzados.
7. Impulsar, en la Ley de Presupuestos Generales para el Ejercicio de 2020, una enmienda de sustitución del artículo 73.2 de la Ley 2/1987, de 30 de marzo, de la Función Pública Canaria, quedando redactada de la siguiente redacción.

*“2. Tratándose de funcionarios el sistema preferente será el de concurso-oposición, salvo cuando que por su naturaleza se acuerde la utilización del sistema de oposición y, excepcionalmente, para puestos singularizados, el de concurso”.*

8. En lo referente a la propuesta que se está preparando para la oferta de empleo público correspondiente al año 2019, solicitamos que sean identificadas cada una de las plazas que vaya a ser incluidas en la misma, toda vez que, por su peculiaridad, éstas pudieran ser objeto de procesos de estabilización o, en su caso, de consolidación, y por lo tanto integrarse en otro tipo de oferta de carácter extraordinario.

Atentamente, y a la espera de que convoque a las organizaciones sindicales firmantes a una pronta reunión para tratar estos y otros temas que estime, le saludan,

Javier Galván  
CSIF Canarias

Francisco Bautista  
FeSP-UGT Canarias

José Ramón Barroso  
Área Pública CCOO Canarias